

RESOLUCIÓN RECTORAL No.0216 (24 de octubre del 2016)

Por la cual se lamenta sensible fallecimiento y se expresan condolencias

LA RECTORA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

- Que el día veinticuatro (24) de octubre del año en curso acaeció el sensible fallecimiento del Sr.
 JAIME HERNAN QUINTERO MUÑOZ, quien en vida hizo parte del Estamento Estudiantil de la
 Facultad de Ciencias Administrativas Contables y Económicas de la Corporación Universitaria
 Autónoma del Cauca;
- 2. Que más que un deber, es un sentir de la comunidad académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, manifestar a sus familiares y amigos las más sentidas expresiones de condolencia:
- Que los integrantes de los estamentos directivo, administrativo, docente y estudiantil honran la memoria del Sr. JAIME HERNAN QUINTERO MUÑOZ, estudiante de nuestro claustro Universitario y en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar, como en efecto lo hace, el sensible deceso y rendir homenaje póstumo a la memoria del Sr. JAIME HERNAN QUINTERO MUÑOZ, estudiante de nuestro claustro Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar en nombre de la Comunidad Universitaria un mensaje de solidaridad a su señora esposa DIANA MARIA BENAVIDEZ ROSERO; a su hijo SEBASTIAN QUINTERO BENAVIDEZ; a sus señores padres ROSA ESTHER MUÑOZ GANSASOY y JAIME QUINTERO MAZABEL; y demás familiares y amigos, elevando nuestras oraciones para que su dolor se transforme en luz y esperanza.

ARTÍCULO TERCERO: Izar el pabellón de la Institución a media asta, en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, durante tres días como muestra de duelo.

ARTÍCULO CUARTO: Cursar a su familia en nota de estilo, copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Popayán, 24 de octubre del 2016

MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL Rectora